

POLITICAS COMPENSATORIAS PARA LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR Y PERU¹

Dr. René Pedroza Flores
Dra. Guadalupe Villalobos Monroy

Abstract:

In this article we take a study of compensatory policies or affirmative action is applied in higher education in Ecuador and Peru. We focus on three specific groups that need attention: women, indigenous and disabled. We offer an overview of the problem of inequity in higher education in these countries from its location within the Mercosur, later described the situation in each of the groups mentioned, and finally arrived at the conclusion that despite the efforts made in policy for equity compensation are still the obvious setbacks, which limits the participation of vulnerable groups in higher education.

Resumen:

En el presente artículo abordamos un estudio de las políticas compensatorias o de acción afirmativa que se aplican en la educación superior en Ecuador y Perú. Nos centramos específicamente en tres grupos desfavorecidos que requieren de atención: mujeres, indígenas y discapacitados. Ofrecemos una panorámica del problema de la inequidad en la educación superior en estos países a partir de su ubicación dentro del Mercosur, posteriormente describimos la situación en cada uno de los grupos sociales mencionados y finalmente arribamos a la conclusión de que pese a los esfuerzos desarrollados en materia de políticas compensatorias para la equidad aún son notorios los rezagos, lo que limita la participación de grupos vulnerables en la educación superior.

Palabras Clave: Políticas compensatorias, Políticas de acción afirmativa, educación superior, equidad educativa, pobreza.

¹ Este artículo es una versión previa de los resultados de la investigación en torno de las políticas compensatorias en ocho países de América latina. La investigación fue financiada por la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) a través del premio de Investigación en la Modalidad de Educación Superior

INTRODUCCIÓN

La equidad en la educación en general y en particular en la educación superior es uno de los objetivos en la implementación de políticas compensatorias o acciones afirmativas que se consideran como acciones planificadas, centradas en el ingreso, el acceso, la permanencia y en el egreso de los grupos sociales en situación de riesgo: mujeres, indígenas y discapacitados.

Los diferentes países de América Latina están lejos de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a todos sus habitantes, ante la carencia de recursos económicos. La población joven, en su mayoría, está privada o limitada -en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad- para satisfacer sus más elementales necesidades.

En ese contexto bajo la idea de una educación de calidad e igualdad de oportunidades se establecen estrategias orientadas a una mayor participación de los jóvenes provenientes de los sectores más desfavorecidos, incluyendo a las mujeres dentro de cada uno de ellos y de las diferentes culturas y lenguas así como a las personas con capacidades diferentes.

Durante el desarrollo de este trabajo damos cuenta de las políticas compensatorias o acciones afirmativas en la educación superior que han implementado países como Perú y Ecuador, con respecto a los cuatro momentos de la trayectoria de los estudiantes: acceso, ingreso, permanencia y egreso. Considerando estos momentos desarrollamos un análisis comparativo entre tres grupos vulnerables; mujeres, población indígena y población con capacidades diferentes: ¿Qué atención reciben las mujeres, indígenas y discapacitados a través de las políticas compensatorias para enfrentar sus condiciones inequitativas en la educación superior? ¿Qué desarrollo han alcanzado las políticas compensatorias en el marco de la justicia social con respecto a la educación superior?

La organización del texto inicia con la contextualización general de los antecedentes de las políticas compensatorias en el marco del MERCOSUR, posteriormente se abordan las políticas compensatorias para la equidad en la educación superior y con respecto a las acciones afirmativas para las mujeres, la comunidad indígena y para los discapacitados, finalizando con las conclusiones de los aspectos analizados.

1. Antecedentes

Existe un círculo *perverso* entre pobreza, pobreza extrema y educación superior, la distribución económica desigual impacta en el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes. Por un lado, encontramos inequidad en la distribución del ingreso y desigualdades en la estructura social; y por el otro lado, hallamos exclusión educativa, fracaso escolar y preparación académica deficiente. Ambos polos se implican y reproducen mutuamente.

En los años ochenta América Latina vivió una de las peores crisis económicas originadas por la deuda –se reconoce como la década perdida- lo cual limitó los intentos de integración de la región. Aunado a esto, se estaban gestando cambios que modificarían el mapa de las relaciones e intercambios mundiales que se mantienen hasta el momento: la hegemonía neoliberal, la globalización del mercado y la conformación de bloques regionales. Para hacer frente a estas condiciones económicas algunos países de América Latina, se integran a diferentes bloques comerciales entre de los cuáles se puede mencionar al Mercado Común del Sur (MERCOSUR)².

La conformación del Mercosur responde a la necesidad de integrarse los países del sur de América ante los desafíos y exigencias que representaban otros bloques económicos como el encabezado por Norteamérica y por la Unión Europea. El Mercosur es un proyecto de integración económica, conformado inicialmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay³, posteriormente se incorporarán como Estados asociados Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

² Coincidimos con Rodríguez, cuando señala que se reactiva en la región latinoamericana los acuerdos de integración: "Los procesos de integración regional en América Latina y el Caribe ha sido reactivados con brío en el curso de la presente década; su resurgimiento tiene lugar en un nuevo escenario, en el que la globalización de los mercados, y consecuentemente de los flujos comerciales y financieros, marca pauta en el devenir económico de las naciones. Lo mismo en América del Norte, que en el Caribe, América Central, el área andina y el Cono Sur, se define una tendencia hacia la conformación de áreas de integración subregionales. Es notable además que los convenios de "nueva generación" establecen objetivos de cooperación más amplios que los enunciados en los pactos tradicionales, en que definición de zonas de libre comercio y la determinación de aranceles para países terceros representaban las metas básicas. En la actualidad se busca ampliar las propuestas de integración hacia aspectos sociales, culturales y políticos, bajo el supuesto de que representan condiciones necesarias para afianzar las opciones comunitarias" Rodríguez Gómez, R. *Educación e integración regional. El caso del MERCOSUR*, (s/f), en http://members.tripod.com/~Roberto_Rodriguez/MERCOSUR.htm

³ Con el Tratado de Asunción, que se celebra el 26 de marzo de 1991, se le da forma al Mercosur.

El objetivo del Mercosur es la integración regional de las economías involucradas con la finalidad de fortalecer sus mercados y sostener su desarrollo económico a través del aprovechamiento de sus recursos económicos y naturales disponibles: preservación del medio ambiente, mejoramiento de la infraestructura de las comunicaciones, la coordinación de las políticas económicas estructurales, desarrollo de políticas intersectoriales y el mejoramiento de la educación.

Con base en lo anterior, podemos decir que el Mercosur es un proyecto principalmente económico para la integración de mercados y de apertura comercial al mundo. Es una manera de responder a los requerimientos de inserción competitiva de los países de la subregión a la economía global.

El Mercosur se ha conformando por etapas en las cuales ha definiendo sus diferentes instancias, políticas y mecanismos bajo los cuales opera, su evolución histórica se compone de una serie de acontecimientos que han implicado la firma de diversos acuerdos y documentos, sus objetivos y estructura general.

En el campo educativo se ha manifestado la necesidad de crear mecanismos de cooperación, por lo que se instaura el Mercosur educativo. La evolución del Mercosur educatuvivi de acuerdo a González⁴ ha pasado por cuatro etapas:

a) La primera etapa (1991-1995). Aquí la educación a educación se concibe, en el Protocolo de Intensiones (1991) y en el Plan Estratégico (1992-1994), como fundamental para la integración porque reafirma los valores comunes, la cultura y la identidad de los países, y genera el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, lo que posibilita alcanzar el desarrollo económico con justicia social. En estos documentos, se establece que la educación es esencial para enfrentar los retos de la globalización a través de atender de manera integral a los niveles educativos, lo que incluye la atención a la gobernabilidad, eficiencia, pertinencia, aprendizaje, formación y calidad.

b) Segunda etapa (1996-2000). Se considera como un momento de mayor actividad donde se elaboran tres documentos relevantes: Documento del MERCOSUR 2000, Segundo Plan Estratégico (1998-2000) y los Compromisos de Brasilia. Un aspecto que llama la atención es que se establece la Misión educativa de manera conjunta, constituye la primera definición de la finalidad social de la educación en el Mercosur.

⁴ González, I. Programa de desarrollo del sector educativo del Mercosur, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, 2007, consultado el 2 de agosto 2008 en: http://www.me.gov.ar/dnci/merc_planesestra.html

c) Tercera etapa (2001-2005). En esta etapa se mantienen los objetivos estratégicos, se reformula la misión de la educación y se profundizan y actualizan los principios. En la misión se hace explícita la orientación de la justicia social que es atender a los más vulnerables y a los más olvidados en el desarrollo social y económico. Son tres documentos donde queda registrado esto, Compromisos de Gramado (2000), Tercer Plan Estratégico (2001-2005) y el Primer Foro Educativo Mercosur "Por una Región con Equidad e Inclusión (2004).

d) Cuarta etapa (2006-2010). Encontramos dos documentos en esta etapa, Taller de reflexión 2005 y Plan del sector educativo 2006-2010, encontramos una propuesta consolidada para la educación que se caracteriza por su sentido social y cultural. Sobresale el establecimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos de manera puntual en el marco de la globalización y de la geopolítica de América Latina. Se ensancha el horizonte de la educación, no sólo es considerada como palanca del desarrollo social y económico sino como esencia del desarrollo humano sustentable.

A lo largo de estas cuatro etapas sobresalen algunos aspectos, por ejemplo; el Plan Trienal para el Sector Educativo de julio de 1992, el cual fue prorrogado para un segundo lapso de 1995 a 1997. El objetivo de este plan fue definir las bases y lineamientos que guiarán los intercambios en materia de educación. En el documento conocido como Mercosur 2000 se encuentran definidos los objetivos del Mercosur educativo, entre los que destacan los siguientes:

- Definir las áreas de prioridad para la concentración de recursos y esfuerzos hacia el año 2000
- Renovación educativa a partir de la incorporación de la perspectiva regional de la cultura de las instituciones.
- Apreciación educativa, tomando en cuenta los parámetros regionales que faciliten el reconocimiento de estudios y la identificación de áreas de excelencia.
- Cooperación interuniversitaria, sistema de información y trabajo a partir de la definición de competencias básicas y de trabajo comunes a los países miembros.
- Asistencia permanente para elaborar proyectos significativos dentro del proceso de desarrollo regional.

La educación superior empezó a considerarse como una de las estrategias de desarrollo de los países latinoamericanos dentro del Mercosur educativo; se considera que está ligada, a los aspectos tecnocientíficos y sociales, encontramos pronunciamiento de los ministros en este sentido, donde acentúan el papel de la educación superior, en los términos siguientes: "Para enfrentar los desafíos actuales para el avance científico tecnológico, de transformación productiva, de democratización y de los procesos de integración continental –la educación superior es prioritaria-" (Reunión de ministros de educación, Acta 06/94).

Además se insiste en que la calidad de la educación requiere del fortalecimiento escolar, la formación y capacitación de recursos humanos, los materiales educativos, un diseño curricular básico, la adecuación de la infraestructura física y los aportes de recursos técnicos y financieros que asegura el mejoramiento de la educación (Acta 06/94). A partir de la operación de los programas del Mercosur educativo se busca integrar los sistemas para volverlos competitivos, donde la educación y la producción de conocimiento desempeñan un papel fundamental, pues al igual de la UNESCO, y otros organismos internacionales, son considerados como los ejes del desarrollo de la equidad.

Los países del Mercosur al igual que otros bloques regionales han identificado la relación entre educación superior y equidad. Sobre todo a partir de la apertura económica que ha impactado de manera determinante a la educación superior, esto lo podemos ver con el surgimiento de una serie de políticas, acciones o propuestas derivadas de organismos multilaterales, que han ido incidiendo en que la educación sea considerada como servicio con la finalidad de que entre en el proceso de liberación comercial.

Los cambios a nivel de Estado y sociedad que la globalización bajo el modelo económico neoliberal ha impuesto, han modificando el concepto y perspectiva social de la educación, lo que trae consecuencias acerca de la forma en que el Estado interviene en materia de educación y en la manera en que la sociedad se vincula a los impactos de la educación. Registramos que el círculo *perverso* educación-pobreza, no se supera. Las desigualdades y la inequidad social y educativa persisten e incluso se incrementan problemas de exclusión educativa y de marginación económica en los países de América Latina. Por esta razón, la búsqueda de igualdad de oportunidades en educación superior se transforma en un objetivo importante de las políticas educativas en Latinoamérica en el siglo XXI.

Ante la creciente desigualdad social que se reproduce en la escuela, posterior a la década perdida, en la región se inicia la aplicación de programas compensatorios para atender a la equidad en las escuelas a las que asisten los hijos de los pobres

y de grupos sociales desfavorecidos. Para subsanar esa desigualdad y en el orden de la justicia social se considera a la educación como el medio que permita mejorar las condiciones de vida.

De esta manera la inequidad educativa presupone la existencia de desventajas en las condiciones de competencias entre los individuos para gozar de las oportunidades que ofrece la sociedad en materia de formación; por lo que, en los programas de políticas compensatorias para la educación, se atiende a la desigualdad social con el propósito de asegurar la realización de las cuatro formas de la igualdad educativa: igualdad en el acceso, igualdad en el logro, igualdad en el nivel de calidad e igualdad en los beneficios⁵. En otras palabras, garantizar el derecho a la educación superior (igualdad educativa) y otorga el apoyo para el logro educativo (equidad) son dos temas prioritario de la agenda educativa en Latinoamérica y el Caribe, se han realizado acciones para los dos órdenes por los gobiernos locales y a través de la cooperación académica del Mercosur⁶ y de la colaboración internacional.

Consideramos efectivamente que las políticas de Estado son determinantes para el logro de la equidad educativa, en este sentido presentamos la situación que guardan las políticas de acción afirmativa en Ecuador y Perú, como Estados asociados en el Mercosur.

2. Panorama general de las Políticas Compensatorias en la educación superior para atender la equidad educativa

Las políticas compensatorias aplicadas en la educación superior se sustentan en la concepción de la justicia como equidad: compensar las desigualdades para el logro de las oportunidades y la obtención de los beneficios. Debemos precisar que no existe una sólo concepción en la idea de compensar, ya que existen distintas finalidades desde posturas ideológicas diferentes, no es lo mismo proponerse la

⁵ Stromquist, N. *Educación y equidad en la América Latina contemporánea*, 1994, Consultado el 24 de agosto del 2008, en <http://www.iacd.oas.org/La%20Educa%20121/stromq.htm>

⁶ Existen pronunciamientos por parte del Mercosur que dan cuenta de las políticas compensatorias para la educación: "...es una tarea del Estado arbitrar esa política compensatoria que permita ofrecer más que un buen sistema educativo a quienes llegan con más carencias y necesidades a la escuela, y ello significa (...) que el destino de las escuelas se juega en el aula (...). Pero es claro que la equidad en términos educativos debe estar sustentada por una mayor equidad en la distribución y una disminución de la pobreza que permita mejorar las condiciones de educabilidad (...). También se requiere una mayor inversión en educación, que haga realidad una verdadera política compensatoria (...). Y es necesaria una mejor formación docente que garantice las estrategias apropiadas para enseñar en ámbitos de una pobreza generalizada con respecto a las diferencias y la diversidad..." Mercosur. Primer Foro Educativo. Por una región con equidad e inclusión, Argentina, OEI, 2004, p. 100

compensación desde una lógica social distributiva que desde la lógica racionalista del mercado. Segato⁷, identifica cuatro concepciones: socialista que es distributiva; neoliberal que pretende la ampliación de consumidores antes excluidos como la población negra o indígena; reparadora que su fin es exigir al Estado que pague su deuda histórica de los pueblos conquistados y esclavizados y la plural cuyo argumento es lograr una nación conformada por pueblos en pie de igualdad. Por tanto, la compensación supone asumir una estrategia política en la forma de diseñar e instrumentar sus mecanismos de aplicación. En este sentido, la política compensatoria en cualquiera de sus versiones y sus pretensiones asume dos formas: fáctica y normativa. La primera, es el derecho que se tiene frente al Estado para que éste remedie los agravios causados a ciudadanos por su condición de exclusión social debido a su situación física o económica o racial, es exigirle al Estado que cumpla con el mandato constitucional de hacer realidad los derechos sociales y los derechos humanos; la segunda, es el derecho que se tiene frente al Estado para que éste establezca la normativa correspondiente a la acción compensatoria o afirmativa, el Estado debe establecer los contenidos jurídico-dogmático que den sustento al desarrollo de normas para la acción afirmativa o compensatoria.

En torno a las políticas compensatorias o afirmativas encontramos que en Perú particularmente se presenta la situación de cambios recientes, en las últimas décadas la educación universitaria ha sufrido una serie de transformaciones debido al creciente número de postulantes y a los desafíos provenientes del medio como son la globalización económica, el creciente rol del conocimiento y la revolución de la comunicación e información.

Perú forma parte de la Comunidad Andina de Naciones y se incorpora al Mercosur en el 2004. Como parte de la Comunidad Andina de Naciones y conjuntamente con la UNESCO 2004-2005, participa en los términos de la Cooperación Programática, donde se determina el establecimiento de las líneas de trabajo conjunto para el año 2004-2005 así como los recursos financieros que apoyen la Educación. Se busca promover la adopción de políticas intersectoriales disciplinares en los diferentes países, teniendo como instrumento principal a la educación y a la formación. De igual manera para dar atención a la desigualdad se establecen una serie de lineamientos que tienen por objetivo la aplicación de

⁷ Segato, R. *Racismo, discriminación y acciones afirmativas: herramientas Conceptuales*, mecanografiado, 2006.

estrategias que permitan la integración de los sectores vulnerables al sistema de Educación.

Dichos lineamientos se resumen en nueve políticas de las cuales consideramos las siguientes como elementos de atención a la desigualdad:

- El programa de emergencia que prioriza la comunicación como eje transversal y aprendizaje clave, sobre la base de contenidos de formación en valores, en el marco de políticas educativas universales y plasmado en políticas compensatorias de acción positiva con las instituciones educativas de las zonas más deprimidas del país.
- Descentralización del sistema educativo e impulsar la participación en la gestión de acuerdo a la Ley General de Educación, como las leyes de descentralización, destacando el fortalecimiento de las instituciones educativas con aseguramiento de que todos accedan a una educación de calidad y equidad.
- Asegurar los requerimientos económicos destinados a la educación, a los que el Estado se ha comprometido en el marco del acuerdo Nacional.
- Trazar líneas de continuidad entre el Plan de Acción de Ministerio de Educación y la construcción del proyecto Educativo Nacional, para responder a los requerimientos del desarrollo sostenido del País, cuya elaboración implica la concertación Estado-Sociedad Civil, habiendo sido iniciada ya por el Consejo Nacional de Educación y debe articularse con los planes nacionales de Educación Para todos (EPT), Plan de Educación de la Infancia y otros.

Es innegable que como parte de la implementación de estas estrategias, para todo ello se requiere de financiamiento. Al respecto se cuenta con un antecedente que se registra en el Acuerdo Nacional del 12 de julio de 2002, cuya política decimosegunda señala:

El compromiso de garantizar el acceso universal a una educación integral de calidad, que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los informes democráticos prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación a la sociedad, en el marco de un modelo descentralizado, inclusivo y de calidad múltiples.

El Acuerdo Nacional precisa que ello implica garantizar el acceso a la educación inicial; eliminar las brechas de desigualdad; fortalecer y revalorar la carrera profesional docente, afianzar la educación básica, profundizar la educación científica y el uso de nuevas tecnologías, mejorar la calidad de la educación superior pública, erradicar el analfabetismo, crear mecanismos de certificación y evaluación de la calidad. Con este objetivo el Estado garantiza:

- a. el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país.
- b. eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades.

Para afrontar estos retos, el Acuerdo Nacional plantea la necesidad de elevar los recursos destinados a la educación, a través del incremento del PIB en Educación.

El Ecuador formaliza su asociación al Mercosur mediante la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica (CMC N° 59/04) lo que significa la posibilidad de integrar a su sistema de Educación Superior a la Política Educativa que emerge del mismo.

Como resultado de la integración al Mercosur y a Espacio Común de Educación Superior de la Unión Europea y América Latina ECES-UEALC en la actualidad existe una expansión de las iniciativas de Educación Superior transfronteriza, esto se debe al crecimiento de las actividades mercantiles, estimuladas por la demanda cada vez mayor de educación superior en el ámbito mundial, con una disminución cada vez más patente del financiamiento público en muchos contextos nacionales, la diversificación de los proveedores de educación superior y la aparición de nuevos métodos de entrega.

Como parte del cumplimiento del compromiso adquirido por el Ecuador en reuniones internacionales relacionadas con la "Educación para Todos". Se ha elaborado un Plan Nacional de Educación Para Todos, con la participación de diferentes sectores y actores de la sociedad y del Estado, esfuerzo orientado a disponer de un documento que canalice los esfuerzos y recursos para brindar a la población mejores condiciones de vida, mayores oportunidades educativas y posibilidades de desarrollo.

La población objeto del Plan son los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas con atención preferente a aquellos que se ubican en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social y económica.

Por lo cual el Estado se propone garantizar la igualdad de oportunidad en el acceso a la educación superior. Ninguna persona podrá ser privada de acceder a ella por razones económicas; para el efecto, se establece que las entidades de educación superior desarrollarán programas de crédito y becas.

Se señala que ingresarán a las universidades y escuelas politécnicas quienes cumplan los requisitos establecidos por el sistema nacional obligatorio de admisión y nivelación. Para asegurar el cumplimiento de los fines y funciones de las instituciones estatales de educación superior, el Estado se compromete a garantizar el financiamiento e incrementar el patrimonio. También se considera que si bien la educación es un elemento clave para reducir la desigualdad social es insuficiente, pues conlleva una serie de acciones integradas entre las cuales se encuentran las económicas y las sociales. Podemos valorar esto como una acción positiva dentro de las políticas compensatorias porque abren la posibilidad de dar oportunidad a los sectores de la población en situación de vulnerabilidad.

Caso específico en Ecuador, es el sector de los militares y policías que son carreras que no otorgan status y que en los últimos años su remuneración ha sido recortada y específicamente su salario es bajo, por lo cual las instituciones de educación superior han tenido que establecer alianzas y convenios con estas instituciones para obtener facilidades de pago. Las Universidades de San Martín de Porres y Gracilazo de la Vega tienen convenios firmados con las fuerzas armadas y la Policía Nacional. Brindando la posibilidad de que los hijos de los policías y militares puedan contar con educación superior a un precio razonable.

Existe otra acción afirmativa de ingreso a la educación superior la denominada acción especial dirigida a víctimas de violencia ocurrida en la década de los noventa:

- La violencia de política interna
- Conflicto del Cenepa⁸ entre Ecuador y Perú

De esta forma en el Perú se establecen vacantes en las universidades públicas, para víctimas de violencia de política interna proveniente del terrorismo. La otra posibilidad de admisión a las universidades públicas es la admisión para defensores de la Patria, otorgando beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y civiles que participaron en el conflicto con el Ecuador.

En cuanto al acceso a la Educación Superior tenemos que en Perú, la admisión a las Universidades se realiza mediante concurso una o dos veces cada año lectivo durante los períodos de vacaciones. De acuerdo a los Estatutos y Reglamentos específicos se evalúan los intereses vocacionales, aptitudes y rasgos de personalidad para el estudio de una determinada carrera.

Previo al concurso de admisión, la Universidad establece con debida anticipación el número de vacantes para cada una de sus facultades. Dichas vacantes son

⁸ Es la guerra entre Ecuador y Perú de 1995 suscitada por problemas territoriales.

inmodificables después de aprobadas y publicadas para cada concurso. La Ley Universitaria prevé exoneraciones del procedimiento ordinario a las universidades, en los siguientes casos:

- los titulados o graduados en otros centros educativos de nivel superior
- quienes hayan aprobado en dichos centros de educación, por lo menos dos semestres académicos, o un año o 36 créditos
- los dos primeros alumnos de los centros educativos del nivel secundario, respecto a las universidades de la región.

Los estudios en las universidades públicas son gratuitos. Los estudiantes abonan una suma casi simbólica por el derecho de matrícula. En las universidades privadas existen las escalas de pensiones por categorías. En uso de su autonomía aprueban becas de estudio que puedan ser total o parcial, según el promedio ponderado en su rendimiento académico del semestre o año inmediato anterior.

En el Ecuador por su parte, el Sistema Nacional de Educación Superior, para el ingreso a las instituciones de Educación Superior crea el PECAB (Prueba de evaluación de competencias académicas de los bachilleres) que conjuntamente con el título de bachiller permite el acceso a la Educación Superior. Implementa también los Centros de nivelación académica (CENABS) para preparar al bachiller para el PECAB y acceder al mismo los jóvenes con las habilidades y características establecidas.

El CENABS tiene como principios y finalidades lograr la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a las instituciones de educación superior, sin distinción de sexo, religión, cultura, ideología, condición socioeconómica; ampliar la cobertura de la educación superior en todos sus niveles de formación, alcanzar una distribución regional pertinente de las instituciones y programas académicos y apoyar el aseguramiento de la calidad del Sistema Nacional Educativo.

Como podemos observar en ambos países se han realizado grandes esfuerzos en la búsqueda de la equidad en la educación superior; pese a ello, el crecimiento en las Universidades tanto públicas como privadas ha sido limitado, probablemente esto se deba a la situación general que atraviesan ambos países, la agudización de los niveles de pobreza, a ello se añade un serio deterioro de la calidad y equidad educativa, que se expresa tanto en el resultado del aprendizaje como en la existencia de amplios sectores excluidos del servicio educativo en cualquier nivel. Esto nos lleva a pensar que las intenciones y los compromisos establecidos en los acuerdos en se quedan en solo eso intenciones, ya que la correlación entre pobreza e inequidad en la educación superior se mantiene e incluso se incrementa.

2. Políticas compensatorias de la Educación Superior para las mujeres.

En Perú la atención de la educación hacia las mujeres tiene antecedentes en el siglo pasado, pese a que no había norma legal que prohibiera el acceso a las mujeres a la Educación Superior, el Congreso de la República aprobó la Ley No. 801 (Octubre de 1908), por lo que se dispuso garantizar el derecho a la educación en los siguientes términos: *"Las mujeres que reúnan los requisitos que la Ley exige para el ingreso a las universidades de la República, serán matriculadas en ellas cuando así lo soliciten"*. Con similar propósito de eliminar cualquier factor discriminador que afecte a quienes aspiran a seguir estudios universitarios, la Ley 10554 (abril 1946) se estableció que: *"Para ingresar a las universidades...los alumnos no sufrirán otra limitación que la de su capacidad..."*. De esta forma el Perú se adelantó a la lucha contra la discriminación en la esfera de la educación.

Por su parte en Ecuador en lo referente al acceso de la mujer al nivel educativo superior, el porcentaje alcanza un 17.5% y la del hombre un 18.7%. Si se compara la tasa entre el nivel primario y el secundario, las tasas se reducen a más del 50%, lo cual indica que la deserción intraniveles constituye un problema para la educación nacional. Actualmente existe una mayor apertura en cuanto al acceso de jóvenes de ambos sexos, dando la posibilidad del ingreso de mujeres a campos que antes estaban vedados para el sexo femenino, como son las ramas militares y las carreras técnicas.

Para propiciar la igualdad entre hombres y mujeres surge en el país el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) un organismo oficial de derecho público, con finalidad social, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propio, que funciona adscrito a la Presidencia de la República. Entre los fines del CONAMU, la idea general es formular y promover las políticas públicas de enfoque de género, así como asegurar la incorporación de las mujeres a los programas y beneficios del desarrollo económico, social y cultural.

Al respecto de las políticas compensatorias para las mujeres nos podemos dar cuenta que estas poco a poco le han dado posibilidad a la mujer de ir ganando espacios, sobre todo en Perú al establecer legalmente la total negación a cualquier forma de discriminación y en Ecuador a partir de la apertura de un organismo particular dedicado a tal efecto, y por supuesto que estas impactan al acceso femenino sin restricción a la Educación Superior.

3. Políticas compensatorias de Educación Superior para la población indígena.

En el Ecuador a pesar de que la tasa de pobreza extrema ha disminuido significativamente entre 1999-2005, para las poblaciones indígenas, afrodescendientes y rurales la pobreza ha alcanzado un 87%, esto debido a que en la mayor parte de los casos no han sido considerados al momento de hacer obras de infraestructura o en la inversión en educación. La población indígena se encuentra en todo el país, tiene una presencia importante en ciertas regiones, provincias y cantones; sin embargo, el acceso que tiene la población indígena en la educación superior es prácticamente inexistente, en la década de los noventa tiene una presencia del 1%.

Luego de revisar la legislación, políticas y programas universitarios ecuatorianos (incluida la última Ley de Educación Superior aprobada en el año 2000), se encuentra que ninguno incluye la variable de la diversidad cultural. A pesar de los avances constitucionales logrados en este tema a partir de 1998, luego de seis años de esas reformas, hasta la revisión hecha en 2004 ninguna se ha incorporado todavía en el campo de la educación superior. Sin embargo, se han desarrollado a partir de 1990 algunas experiencias académicas de educación superior, tanto en Universidades públicas y privadas como por iniciativa de las organizaciones indígenas.

Desde 1992 la fundación alemana Hanns Seidel, mediante sus proyectos de cooperación, mantiene un programa de becas para estudiantes indígenas, interesados en hacer estudios universitarios, hasta el año 2002 este programa había formado 386 estudiantes, de los cuales 95 están graduados, 62 egresados y el resto se encuentran terminando sus estudios. El financiamiento proviene principalmente de la cooperación alemana.

Especial mención merece la acción del Proyecto para el Desarrollo de los Pueblos indígenas y negros del Ecuador, PRODEPINE realizada de 1998 al 2002. Uno de los componentes fue la formación de profesionales indígenas. Las becas fueron diseñadas para cubrir el costo de matrículas y una parte de los costos de transporte, materiales, alojamiento, etc. Para lo cual PRODEPINE firmó 27 convenios con Universidades acordando los estudios elegibles, principalmente las carreras de agro-forestales, ingeniería ambiental o desarrollo comunitario.

Desde la perspectiva de las organizaciones indígenas la principal iniciativa de formación universitaria es la Universidad Intercultural de las nacionalidades y pueblos indígenas (UINPI) AmawtayWasi, creada en octubre de 2000 reconocida jurídicamente por el CONESUP en Noviembre de 2003.

De igual manera en Ecuador y Perú se han dictado políticas y tomado medidas para promover el acceso de los jóvenes indígenas y afrolatinos a la enseñanza superior, se trata de iniciativas surgidas como resultado del activismo de esos grupos de población que exigen un lugar más amplio en el sistema educacional y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, con una perspectiva de “desarrollo con identidad”. Entre las medidas tomadas figuran:

- El establecimiento de becas, cupos y admisiones especiales.
- Creación de programas de Educación Superior para comunidades indígenas y afrolatinas.
- Creación de Universidades indígenas y afrolatinas.
- Alianza entre universidades.

Con respecto a Perú se encontró; según el censo de 1993, sólo 2,5 por ciento de la población indígena mayor de 15 años tuvo oportunidad de acceder a estudios superiores, y de ella 67,5 por ciento no llegó a concluirlos. Además de los problemas de cobertura de servicios educativos, los documentos señalan muy poco avance en la implantación de una educación bilingüe e intercultural, así como en la garantía de su calidad.

Un agravante que pesa sobre los indígenas peruanos es el conflicto armado que se extendió en este país entre 1980 y 2000. Muchas comunidades perdieron el acceso a la educación al ser expulsadas de sus territorios o capturadas por la guerrilla maoísta de Sendero Luminoso. Los hogares indígenas experimentan menos avances educativos que los hogares no indígenas. La cantidad de años promedio de escolaridad para los indígenas adultos es de 6,4 años mientras que para la población no indígena es de 8,7 años. Los hombres indígenas jefes de hogar tienen casi 2,5 años menos de educación que los hombres no indígenas jefes de hogar, mientras que las mujeres indígenas jefes de hogar tienen 4,6 años menos de educación que sus contrapartes no indígenas.

Los estudiantes indígenas cuentan con un proceso de admisión especial basado en el número de vacantes que las universidades les otorgan, ya que existe una cuota especial para alumnos provenientes de poblaciones originarias amazónicas. Como una medida de retención la universidad les ofrece a los alumnos indígenas servicio de comedor donde pueden hacer sus tres comidas.

Dentro del Programa de apoyo a los estudiantes indígenas se conforma la AAUPI Asociación de estudiantes indígenas amazónicos de la Universidad de San Marcos, con personalidad jurídica, lo que les permite convertirse en receptores de ayuda internacional.

En 2003 se comenzó a desarrollar el proyecto Hatun Ñan "El gran camino hacia la Educación Superior", gracias al funcionamiento de la Fundación Ford, cuyo objetivo es promover, incentivar, fortalecer y expandir medidas de acción afirmativa dirigida a estudiantes de origen indígena para ingresar a instituciones de educación superior, logren culminar sus estudios exitosamente y así puedan contar con mayores posibilidades para iniciar estudios de posgrado.

4. Políticas compensatorias de Educación Superior para las personas con discapacidad:

En Ecuador se pudo observar que la integración de las personas con discapacidad a la educación superior, oscila alrededor del 1.8% del total de la población con discapacidad tiene acceso a la Educación Superior, esto se debe a que existen importantes restricciones que dificultan el acceso, permanencia y egreso de la población con discapacidad, lo cual contrasta con un marco legal que explícitamente señala las obligaciones de instituciones y organismos, a fin de propiciar la integración de las personas discapacitadas al Sistema de Educación Superior.

Por su parte en Perú, no se dispone de cifras exactas de personas con discapacidad, y específicamente sobre educación de personas con discapacidad.

- a. El mandato de Ley de Educación, es que la Educación Especial tiene un enfoque inclusivo, atiende a personas con necesidades educativas especiales (discapacidad y talento) con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad.
- b. Se imparte con miras a su inclusión en aulas regulares, sin perjuicio de la atención especializada que requieren. Ello es acorde con la Ley 27050. Ley general de la persona con discapacidad, que establece:
 - i. El derecho a ser admitido en un colegio regular
 - ii. Sistemas especiales de pruebas en Braille para ciegos, y en lenguaje de señas para sordos.
 - iii. Adecuación de infraestructura física de centros educativos. (accesibilidad)
 - iv. Adecuación curricular
 - v. 15% adicional en puntajes en concursos para empleos públicos.
 - vi. 5% de cuotas en ingreso a Universidades.

CONCLUSIONES

Es sabido que América Latina, ha quedado rezagada, en muchos aspectos, comparativamente con otros países, Ecuador y Perú no son la excepción. Uno de los mayores factores de desigualdad entre los países estudiados ha sido entre otros la insuficiente expansión de la educación. Es urgente implementar políticas que mejoren el acceso, ingreso, permanencia y egreso a la educación, si bien es cierto que Ecuador y Perú han realizado esfuerzos significativos para cubrir sus desigualdades a través de las políticas de acción positiva, no es menos cierto que estas políticas aún no tienen un impacto relevante que contribuyan a revertir su condición de desarrollo social y educativo.

Una vez que hemos revisado lo relacionado a las políticas compensatorias en educación superior de Ecuador y Perú, nos encontramos que dichas políticas y sus consiguientes estrategias, no presentan resultados significativamente positivos ya que se encuentran en la etapa de implementación de dichas estrategias, encontrándose con una realidad regional y nacional que se refiere al escaso otorgamiento del presupuesto a las instituciones públicas, lo que limita de alguna manera la obtención de resultados.

Al ser el crecimiento económico de los países como Perú y Ecuador insuficiente, determinando la desigualdad en la distribución de ingresos, esto tiene un impacto en el acceso, permanencia y egreso en la educación de manera general y en particular de la Educación Superior. Como ejemplo podemos mencionar que hay ocasiones que un estudiante pobre suele desenvolverse en un ambiente poco propicio para la continuidad de sus estudios y para alcanzar logros educativos.

Sin embargo, cabe resaltar que estos factores economía y educación son multivariados y a través de las políticas de acción afirmativa se va creando una conciencia colectiva que poco a poco va permitiendo un compromiso y consenso social a través de las instituciones en este caso de educación superior para favorecer el cambio en la búsqueda de la equidad.

Cabe resaltar que las acciones emprendidas en la educación superior en los dos países analizados son:

- Oportunidad y facilidades de pago para los hijos de militares y policías.
- Establecimiento a través de la Ley, donde se dispone el ingreso de las mujeres a la educación.

- Iniciativas de Ley con relación a la población con discapacidad, sin embargo no encontramos datos que permitan establecer el resultado de dicha iniciativa.
- el otorgamiento de becas y créditos educativos a los estudiantes de escasos recursos.

Existen algunos dilemas que se enfrentan en la región andina para la reducción de la desigualdad social el primero es la existencia de determinadas dinámicas de mercado (como la privatización de la educación superior) que contrarían los esfuerzos en pro de la igualdad de oportunidades porque basan su desarrollo en la existencia de diferencias socioeconómicas y jerarquías culturales, una segunda constatación es la tolerancia a la desigualdad.

Se puede decir que pese a los avances logrados hasta ahora en la implementación de las políticas compensatorias para la educación superior en países como Perú y Ecuador, el desarrollo desigual de ambos países ha impedido que los beneficios de este tipo de educación lleguen a toda la población existiendo jóvenes que aún no son atendidos por este nivel educativo, concentrando su mayor dificultad entre los que menos tienen, siendo estos los grupos de población vulnerable como son los jóvenes en pobreza o en extrema pobreza, población indígena, población femenina y población con capacidades diferentes.